



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

### DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a los<sup>1</sup> trece (13) días del mes de <sup>2</sup> mayo del año dos mil<sup>3</sup> diecinueve, siendo las<sup>4</sup> doce horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso<sup>5</sup> cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante resolución R-Nº <sup>6</sup> 2872019 (EXP-<sup>7</sup> 26/2019) para cubrir cargo, Categoría <sup>8</sup> 5 del Agrupamiento<sup>9</sup> Técnico Profesional “B” (Decreto 366/2006) para cumplir función de<sup>10</sup> Técnico Profesional Especializado en la Biblioteca del Departamento de Derecho:

Apellido/s y Nombre/s: <sup>11</sup>	LP
Rodriguez, Hector Pablo	7904
Condonancio, Luciana Elizabeth	10948
López, Ana Delia	11376
Elizalde, Rodrigo Ignacio	14124
Marquez, Victoria Aldana	14128

La Entrevista Personal consiste en valorar la motivación para la función por desempeñar.

A continuación proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13º del Anexo 1 de la Resolución R-Nº 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	LP
1	Condonancio, Luciana Elizabeth	10948
2	López, Ana Delia	11376
3	Elizalde, Rodrigo Ignacio	14124
4	Rodriguez, Hector Pablo	7904

Asimismo, se detallan los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

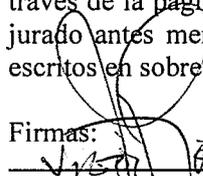
Apellido/s y Nombre/s:	LP
Marquez, Victoria Aldana	14128

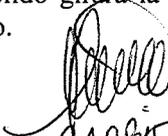
En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

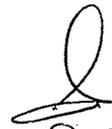
Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Secretaría General Técnica para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido girara la Secretaría General Técnica: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

  
M. GARBIERO

  
Segura, Luciana

<sup>1</sup> Indicar día en letras y números

<sup>2</sup> Indicar mes en letras

<sup>3</sup> Indicar año calendario en letras

<sup>4</sup> Indicar hora en letras

<sup>5</sup> Indicar clase de concurso

<sup>6</sup> Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso

<sup>7</sup> Indicar número y año del Expediente

<sup>8</sup> Indicar número de categoría

<sup>9</sup> Indicar Agrupamiento correspondiente

<sup>10</sup> Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso

<sup>11</sup> Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso